MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/13153 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a deportistas menores destacados/as por su participación en competiciones oficiales durante 2025. Identificador BDNS: 937100.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/937100.

Primero. Beneficiarios:

Deportistas menores empadronados en Paiporta que hayan participado en campeonatos oficiales autonómicos, de España, de Europa o del Mundo, así como en las demás competiciones expresamente previstas en las Bases reguladoras, de acuerdo con los requisitos y criterios de valoración establecidos en las mismas.

Segundo. Finalidad:

Adoptar las medidas necesarias para ayudar a los jóvenes deportistas del municipio, fomentando, entre otros, el deporte de competición que ha impulsado valores y principios para la mejora de nuestra sociedad.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 8.000 euros, consignados en la partida 34100-48000 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, 20 de octubre de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13153